



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**Expedientes LXII Legislatura:
464, 466, 470, 471, 472, 475, 481, 483,
484, 485, 486, 488, 494, 502 y 504**

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción II, 29, 30, 37 fracción II y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

1.- Por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha 23 de noviembre de 2016, fueron remitidos a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

2.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./005/16 el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado remitió a la Comisión Permanente de Administración de Justicia los asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura.

3.- En Sesión Extraordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 03 de Diciembre de 2015, el Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 286

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 464 del índice de la Comisión.

4.- En Sesión Extraordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 03 de diciembre de 2015 el Diputado Jesús López Rodríguez, presentó iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 318 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 329 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ambos en materia de asegurar alimentos a los acreedores alimentarios, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 466 del índice de la Comisión.

5.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 10 de diciembre de 2015 la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, presentó iniciativa con Proyecto de Ley que regula a los agentes inmobiliarios en el estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 470 del índice de la Comisión.

6.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 10 de Diciembre de 2015, el Diputado Alejandro Martínez Ramírez, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 471 del índice de la Comisión.

7.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 10 de Diciembre de 2015 la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, presentó iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 472 del índice de la Comisión.

8.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 10 de diciembre de 2015, el Diputado Manuel Andrés García Díaz, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y los artículos 12 y 13 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 475 del índice de la Comisión.

9.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 17 de diciembre de 2015 el Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, presentó iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27; y el primero y segundo párrafos de la fracción I del artículo 29; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 481 del índice de la Comisión.

10.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 23 de diciembre de 2015 el Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 412 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 483 del índice de la Comisión.

11.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 23 de diciembre de 2015 la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 2191 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 484 del índice de la Comisión.

12.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 23 de diciembre de 2015 el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 485 del índice de la Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

13.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 23 de diciembre de 2015, la Diputada Iraís Francisca González Melo, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 164 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 486 del índice de la Comisión.

14.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 14 de enero de 2016, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 487 y 488 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 488 del índice de la Comisión.

15.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 14 de enero de 2016, el Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 395 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 494 del índice de la Comisión.

16.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 21 de enero de 2016, el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una nueva fracción LXXVII, pasando la anterior fracción a ser LXXVIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 502 del índice de la Comisión.

16.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 21 de enero de 2016, la Diputada Leslie Jiménez Valencia, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XX al artículo 279 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona el Título Décimo Noveno al Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Administración de Justicia formándose el expediente número 504 del índice de la Comisión.

18.- Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de la comisión dictaminadora, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar a los expedientes número: 464, 466, 470, 471, 472, 475, 481, 483, 484, 485, 486, 488, 494, 502 y 504, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO.- De conformidad con lo que establecen los artículos 42 y 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción I, 29, 30, 37 fracción II y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia es competente para emitir el presente dictamen con Proyecto de Acuerdo.

TERCERO.- Por economía procesal y por tratarse de Iniciativas turnadas a la Sexagésima Segunda Legislatura, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia acordó acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen.

CUARTO.- Visto el estado que guardan los expedientes mencionados en el presente dictamen, tomando en cuenta que se refieren a asuntos planteados en la Sexagésima Segunda Legislatura por diferentes diputadas y diputados que en su momento no emitieron pronunciamiento sobre las mismas, esta Comisión dictaminadora considera que por el tiempo transcurrido lo procedente es el archivo de los expedientes número 464, 466, 470, 471, 472, 475, 481, 483, 484, 485, 486, 488, 494, 502 y 504, del índice de la Comisión Permanente de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Administración de Justicia, lo cual no implica que no puedan ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia, somete a consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Administración de Justicia estima procedente ordenar el archivo definitivo de los expedientes número 464, 466, 470, 471, 472, 475, 481, 483, 484, 485, 486, 488, 494, 502 y 504, del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y que en su momento no generó pronunciamiento.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número 464, 466, 470, 471, 472, 475, 481, 483, 484, 485, 486, 488, 494, 502 y 504, del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y que en su momento no generó pronunciamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a veintisiete de febrero del año dos mil
diecisiete.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIP. HILDA GRACIELA PEREZ LUIS
PRESIDENTA

DIP. DONOVAN RITO GARCÍA

DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

DIP. SILVIA FLORES PEÑA

DIP. JUAN MENDOZA REYES

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES 464, 466, 470, 471,
472, 475, 481, 483, 484, 485, 486, 488, 494, 502 y 504, DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.